

Sesión N° 284.

Celebrada el 18 de Enero de 1932.

Presidió el señor García Gana y asistieron los directores, señores: Barros, Matte, Piss, Rossi, Schmidt, Seale y Subucaseaux; el Asesor Técnico, señor Van Dusen y el Secante, señor Gurr.

Acta.

Se leyeron y fueron aprobadas las actas de las sesiones N° 282, Extraordinaria, celebrada el 8 del corriente, y N° 283, celebrada el 11 de este mismo mes.

Operaciones.

Se dió lectura a los Minutos de Operaciones efectuadas desde el 9 hasta el 15 del presente, con los siguientes totales:

Descuentos: \$ 462.501.55

Redescuentos: \$ 1.541.955.96

Compras \$ 125.559.40

Otras Operaciones: Ventas \$ 452.853.06

Redescuentos

Se dió lectura a la siguiente lista de redescuentos a las empresas bancarias del país, al 15 del actual:

N° 1 Bancos de Chile \$ 57.350.973.31

2 . Comercial de Curicó 324.009.17

3 . de Concepción

4 . de Constitución 78.500.-

5 . de Curicó 498.754.85

6 . de S. Edwards - C.

7 . Español - Chile

8 . Italiano

9 . de Llanquihue

10 . Nacional 10.672.704.05

11 . de Osorno y La Unión

12 . de Puerto Breaux, Mag.

13 . de Talca 5.735.144.67

14 . P. Valenzuela - C.

15 . Yugoslavo de Chile

16 . Alemán

17 . Anglo S. A.

18 . Francés e Italiano

19 . Germánico 15.000.-

20 . Caudes

21 . Mercantil de Bolivia 184.048.03

22 . The Nat. City of N.Y.

Al frente 74.859.134.08

del fuente  $\$ 44.859.134.08$   
 Caja Nacional de Ahorros  $1.441.126.95$   
 Instituto de Crédito Industrial  $546.606.35$   
 $\$ 46.846.867.38$

Casa de interés.

6% para los Bancos; 6 1/2% para la Caja Nacional de Ahorros y el Instituto de Crédito Industrial; y 7% para el Público.

Operaciones de Cambios Futuros.

Se dió lectura a la siguiente sucesión de saldos vigentes de estas operaciones al 15 del presente:

Operaciones por liquidar.  
 al 15 de Enero de 1932.

Nombre del depositante	Cantidad	Equivalente nfc.	Tipo convenido	Vencimiento
Banco Germanico	US\$ 50.000.-	$\$ 410.950.-$	8.25	14 Febrero 1932
W. R. Grace & Co.	150.000.-	1.232.850.-	8.25	13 id.
Banco Germanico	20.000.-	164.380.-	8.25	18 id.
W. R. Grace & Co. Calp.	100.000.-	821.900.-	8.25	20 id.
id.	200.000.-	1.643.800.-	8.25	23 id.
Banco Alemán	100.000.-	821.900.-	8.2395	6 id.
Germanico	40.000.-	328.760.-	8.25	9 Marzo 1932
Nat. City	200.000.-	1.643.800.-	8.2293	25 Enero 1932
id.	200.000.-	1.643.800.-	8.2293	1º Febrero 1932
id.	250.000.-	2.054.750.-	8.2293	1º id.
	$\$ 1.310.000.-$	$\$ 10.766.890.-$		

Banco Nacional

Se dió cuenta de que el saldo de documentos vencidos al 17 del corriente, era de  $\$ 6.498.492.35$ .

Distribución de Fondos de Oro.

Se dió lectura al siguiente estado de distribución de los Fondos de Oro al 15 del actual:

Distribución de los Fondos en Oro.  
 al 15 de Enero de 1932.

Total de billetes en circulación y depósitos:  $\$ 453.151.020.22$  Porcentaje en £ 57.97%  
 Reserva Legal 25%  $\$ 628.963.475.04$  " US\$ 42.03%  
 $\$ 157.240.868.76$

Nombre de los corresponsales	Depósitos a la Vista	%	Depósitos a Plazo	%	Total %
Nat. City Bank N. York	$\$ 5.080.649.42$	4.92			
id. Londres	1.250.485.34	1.22			
Guaranty Trust Co. N. York	2.293.382.95	2.23			
id. Londres	3.264.161.33	3.16			
Chase Nat. Bank N. York	156.219.10	0.15			
Yoring Trust Co. "	22.139.27	0.03			
A la suelta	$\$ 12.067.037.41$	11.71			

Nombre de los Corresponsales		Depositos a la Vista	%	Depositos a Plazo	%	Total %
de la vuelta		\$ 12.064.037.41	11.71			
Midland Bank	Londres	22.823.339.40	22.12			
Lloyds Bank Lt.	Londres	21.747.409.34	21.07			
Federal Reserve (Custodia)	N. York	32.868.068.91	31.86			
		821.900.-	0.89			
Total de dep. en Res. 1 <sup>ra</sup> clase		90.327.755.06				
Dis en caja		66.913.113.70				
Total de la Reserva Legal		157.240.868.76				
M. M. Rothschild - & Co	Londres	1.518.179.85	1.47			
Res. Anglo S. B.	Londres	1.900.035.46	1.74			
Banco Chile	Londres	8.269.644.68	8.02			
Anglo French Bk.	Londres	130.194.67	0.13			
Grace Nat. Bank	N. York	1.026.953.73	0.99			
		\$ 170.085.877.15	100.-			

Porcentajes de depósitos en cuenta corriente en Bancos: Americanos: 40.97 %  
Ingléses: 59.03 %

Total de Letras Giradas a Plazo: £ 11,433.13.0

Letras Compradas sobre el Extranjero: £ 196.040.5.11

Circulares de la Superintendencia de Bancos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley General de Bancos se dio cuenta de haberse recibido la Circular N° 142 de la Superintendencia de Bancos, comunicando que el "Círculo medio del interés corriente bancario, en el segundo semestre de 1931," fue de 9.60%.

Vales del Tesoro - descuentos al Gobierno.

A indicación del señor Presidente el Director facultó al Comité Ejecutivo para que despache las solicitudes de descuentos de Vales del Tesoro emitidos de acuerdo con la Ley N° 5.028 de 7 de Enero en curso, que pueda presentar el Gobierno, hasta por un máximo de \$50.000.000.-

Proyecto de Reforma de la Ley General de Bancos.

El señor Gerente da lectura al siguiente telegrama que ha recibido del Director, señor Yatchky, acerca del proyecto de reforma de la Ley General de Bancos, presentado por los senadores señores Vidal, Rios, Lavandero y Estay:

• Por ausencia en vacaciones, méngole decir en Consejo limes, a un nombre y hacer auctar en acta lo siguiente: Como representante de los Bancos extranjeros considerados tales por la Ley de Bancos y es de los que además reconocen los Estatutos del Banco Central como en la misma categoría, deseo manifestar el asombro que me produce el proyecto de reforma de la Ley de Bancos presentado por los senadores señores Vidal García, Juan Antonio Rios, Enrique Lavandero y Fidel Estay, tendiente a obligar al público a retirar de los Bancos extranjeros los depósitos que les hayan copiado en exceso de una cifra igual al monto de su capital y reservas en el país; es decir, la disposición actual que fija el máximo para cada Banco, tanto nacional como

extrangeros, en cuatro veces el capital y reservas se reduce a una vez para estos ultimos solamente.

- Los cierto que el supremo Gobierno no se ha pronunciado sobre si se incluye en la convocatoria este proyecto y espero que no lo hará, con fiado en el espíritu de respeto a la Constitución y de equidad que lo caracterizan.
- Seguramente el Honorable Senado tampoco lo acogerá una vez que mida el alcance del Proyecto y su efecto sobre la economía nacional en la actual situación de los negocios, pues no necesita poner de relieve lo que significa proceder al cobro de colocaciones en estas circunstancias.
- La acumulación transitoria de fondos a la vista que tienen algunos Bancos extranjeros, fondos que no se pueden reusar en el momento al exterior, y que corresponden a productos o intereses que no han llegado a su destino, seguramente ha influenciado a los autores del proyecto; pero no es posible creer que este hecho anormal se tome para agravar la depresión de los negocios que todo suprime, y hacer casi imposible la continuación de la industria bancaria en el país por entidades extranjeras, que se establezcan aquí bajo el imperio de una Constitución que asegura iguales condiciones de existencia y trabajo para todos. - Gracias y saludos. - Yatsky

Dirección General de Estadística.

El señor Presidente somete a la consideración del Director una solicitud que ha recibido de la Dirección General de Estadística a fin de que el Banco contrate un aviso en la Revista Estadística Chilena, por valor de \$3.000.- (tres mil pesos) anuales. Añade, que la Dirección mencionada le ha hecho saber que a causa de las economías introducidas en todos los servicios fiscales, le han reducido fuertemente la suma que para la publicación de esta Revista se destinaba en años anteriores, razón por la cual espera cubrir con el producto de los avisos el importe de la edición, a fin de no interrumpir su publicación.

Con motivo de las explicaciones proporcionadas por el señor García Gana, y considerando, por una parte, el interés que el Banco tiene en que no se suspenda la publicación de esa Revista que presta servicios por demás útiles a la Institución en lo que se refiere a las estadísticas necesarias para el Boletín Mensual, y por otra parte, la suma invariable del Banco de no contratar avisos de ninguna especie, el Consejo acordó erogarse la suma mencionada a favor de la Dirección General de Estadística, a fin de que sea destinada a ayudar a los gastos que demande la publicación de Estadística Chilena.

Suplencia sujeta en Chile.

El señor Gerente se refiere a la obra, que lleva este nombre, escrita en inglés por el señor Frank W. Fetter que acompañó como Secretario al Profesor Kellmeyer durante su permanencia en Chile. Expone que en sus viajes al país el señor Fetter realizó profundos estudios e investigaciones que expone ahora en esta interesante obra que, al mismo tiempo, le ha servido para optar al título de Doctor en Ciencias Económicas de la Universidad de Princeton.

Agrega, que los comentarios aparecidos en la prensa demuestran que en ella se trata en forma por demás completa de una materia del mas alto interés para la historia de la política monetaria del país, razón por la cual insinúa al Director la consecuencia de obtener el consentimiento de su autor para traducirla al español, a fin de que sea propiamente conocida.

El Consejo acordó encomendar su lectura a los Directores, a fin de que informen acerca de la utilidad de realizar la traducción, empresa de cuyo difícil y costosa, que se justificaria en mérito del positivo interés que pudiera tener esta obra.

Empleados.

A propuesta del señor Gerente, el Director acordó nombrar a los siguientes empleados de la Oficina Central: Sta. Luisa Guerrero Guzmán, con \$ 3.600.- anuales en la vacante producida por renuncia de la sta. Paquel Oteiza Vial; Sta. Adriana Guerrero v. de Abalo, con \$ 5.400.- anuales, en la vacante producida por renuncia de la sta. María Ben Rodríguez, y Sr. Samuel Pérez Arce, con \$ 6.000.- anuales, en la vacante producida por renuncia del Sr. Juan Ferrás A.

Sueldos.

El señor Barros expresa que en cumplimiento de la Comisión que le encargara el Director en una sesión anterior, conjuntamente con los señores Schmidt y Peale, habían tenido una reunión en la que se habían considerado dos puntos relacionados con los sueldos del personal del Banco. - El primero se refería al estudio de una posible gratificación que se había pensado repartir en caso de que el balance semestral no hubiese arrojado utilidad, situación que como es del dominio del Consejo, no llegó a ser necesaria considerar, en atención a los resultados de ese balance. El segundo punto se relacionaba con la petición que tanto el Presidente como el Gerente General del Banco habían hecho al Consejo para que se estudiaran sus respectivos sueldos y se fijasen de acuerdo con el criterio de economías que se advierte en casi todas las actividades públicas y particulares.

A este respecto, prosigue el señor Barros, los miembros de la Comisión, consideraron que no era del caso recomendar una disminución de los sueldos del Presidente y del Gerente por cuanto los que tienen fijados actualmente son menores que los de que gozan los funcionarios que desempeñan estos cargos en otros Bancos o Instituciones semejantes del país.

Con atención a estos antecedentes el Consejo acordó mantener los actuales sueldos asignados al Presidente y al Gerente General.

El señor Presidente, en su propio nombre y en el del Gerente, agradece al Director la especial deferencia que significa el acuerdo anterior.

Control de Operaciones de Cambios.

El señor Barros, expresa, además, que a la Comisión nombrada se encargó también el estudio de las modificaciones del presupuesto

de la Oficina de Control de Operaciones de Cambios, aprobado en sesion N° 272 celebrada el 9 de Noviembre ultimo, especialmente en cuanto se referia a los sueldos del personal que atiende ese servicio.

Por este sentido, estudio detenidamente los antecedentes que le suministró la Comision de Control, que pueden resumirse en el siguiente presupuesto mensual:

Sueldos	₡ 21.550.-
Asignaciones atizadas	3.750.-
Sobre-sueldos fijos	3.300.-
Sobre-sueldos variables	600.-
Dotaciones Ley E. 2. 9. 9.	1.037.50
Asignaciones alivianadas	1.600.-
Materiales	3.850.-
Correos y telegramas	2.100.-
Varios	1.000.-
	₡ 37.787.50

Del rubro "sueldos", agrega, ha crecido por el mayor número de empleados que se han contratado y por los aumentos de algunas remuneraciones que eran demasiado pequeñas en proporcion al trabajo desarrollado por el personal. Sin embargo el presupuesto de que se trata no se contempla un aumento de la remuneracion asignada a los miembros de la Comision y sub-comisiones de Control, por el caso hace presente que a juicio de algunas personas que conocen la labor que ellos desarrollan, se justificaria ampliamente fijar al señor Alvaro Orrego Garrido, miembro de la Comision, en Santiago, un sueldo de ₡ 3.500.- mensuales que equivale al máximo que contempla la escala de administracion pública, en lugar de ₡ 2.000.- que actualmente recibe, en razon de tratarse de funciones transitorias que el señor Orrego desempeña con la mayor dedicacion y eficiencia. Por último, por lo que respecta a la situacion de los otros dos miembros de la Comision, señores Benavente y Palma, debe dejar constancia de que no se los considerado en vista de la reiterada negativa que ellos mantienen para recibir una remuneracion especial por estas funciones, en virtud de los razones que han expresado anteriormente, de que ha quedado constancia en el acto de la sesion N° 273, celebrada el 23 de Noviembre de 1931.

Del señor Benavente por el caso hace presente al Consejo que el presupuesto que ha presentado la Comision a su consideracion será necesario aumentarlo en los próximos meses, en caso de que la Comision continuara en funciones, por cuanto se haria indispensable el nombramiento de algunos empleados técnicos que lo asesoraran.

Oídas estas explicaciones el Consejo aprobó en todas

por partes el presupuesto mensual cuyo detalle global se inserta en la presente  
 acta, que deberá aumentarse, además, en \$ 1.500.- mensuales correspondientes a la  
 mayor remuneración que se acuerda asignar al señor Juan Diego Garro.

Se levantó la sesión.

Juan Garro

Salvador Garro

Alfonso Rossi

Alfonso Rossi

Ricardo

Ricardo

Julio Torres

Reintegro

Enio Soler